

POLICÍA LOCAL MURCIA

REQUISITOS

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Requisitos generales: para los turnos libre ordinario y libre de reserva para militares profesionales de tropa y marinería:

1. Tener la nacionalidad española.
2. Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Estar en posesión del título de Bachiller o Técnico.
4. Estar en posesión de los permisos de conducción clases B y A2.
5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el empleo o cargos públicos por resolución judicial.
6. Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigidas para el desempeño de las funciones, de conformidad con el Anexo I de esta convocatoria.

La aptitud física para realizar las pruebas señaladas en la convocatoria, deberá acreditarse mediante certificado médico.

7. Carecer de antecedentes penales.
8. Tener una estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.
9. Comprometerse a portar armas y a utilizarlas, mediante declaración jurada, que deberá incorporarse a la instancia de participación en el procedimiento selectivo, conforme al modelo que se adjunta como Anexo IV.
10. Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales o a Autoridades, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de la Policía Local en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso.

Asimismo, tampoco se permiten los tatuajes que puedan ser visibles, vistiendo las prendas comunes del uniforme del Cuerpo de Policía Local, en sus diferentes tipos y modalidades de uso general.

B) Requisito específico para el turno libre de reserva de militares profesionales de tropa y marinería:

- Tener la condición de militar profesional de tropa y marinería con más de cinco años de servicios prestados.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes al día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

EXCLUSIONES MÉDICAS

1.- TALLA

Estatura mínima, 1,65 metros para los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2.- OBESIDAD-DELGADEZ

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

3.- EXCLUSIONES CIRCUNSTANCIALES

Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones policiales.

En estos casos el tribunal médico podrá fijar un nuevo plazo para comprobar el estado de salud del aspirante, al final del cual el tribunal médico designado certificará si han desaparecido los motivos de exclusión circunstancial.

4. EXCLUSIONES DEFINITIVAS

A) Ojo y visión

1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios en la visión normal de ambos ojos.
2. Queratotomía radial.
3. Desprendimiento de retina.
4. Estrabismo
5. Hemianopsias.
6. Discromatopsias.

7. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio del tribunal médico, dificulte de manera importante la agudeza visual.

B) Oído y audición

1. Déficit auditivo que suponga una pérdida mayor de 30 decibelios en las frecuencias comprendidas entre 500 y 3.000 hertzios, o de 45 decibelios a 4.000 hertzios en ambos oídos, ni patología que, a juicio del tribunal, pueda limitar el desempeño de su puesto de trabajo.

C) Otras exclusiones

1. Aparato locomotor:

a) Cifosis, escoliosis y lordosis que, sin ser muy marcadas, produzcan una asimetría en la estética de la bipedestación.

b) Asimetría de la cintura escapular (hombros caídos, atrofia muscular).

c) Atrofias totales y relativas a miembros, incompatibles con los servicios propios del cuerpo.

d) Amputación o pérdida de cualquier dedo o parte del mismo en la mano dominante.

e) Amputación o pérdida de cualquier dedo o parte del mismo en la mano no dominante, excepto la pérdida de una falange en los tres últimos dedos, siempre que el funcionamiento de estos sea normal y compatible con los servicios del cuerpo.

f) Lesiones de las principales articulaciones y dedos que produzcan limitación de los movimientos de tensión y extensión.

g) Acortamiento de una extremidad inferior que produzca asimetría de las articulaciones coxofemorales en bipedestación.

h) Genu, valgum, varum y recurvatum marcados.

i) Pie equino, varo o talo marcado.

j) Pies aplanados con marcado descenso de la bóveda plantar.

k) Ausencia o pérdida de uno de los cuatro últimos dedos de un pie.

l) Ausencia o pérdida de la última falange de un dedo gordo del pie.

m) Ausencia o pérdida de la última falange de dos dedos de un pie.

n) Otras alteraciones que, a juicio del tribunal médico, limiten o dificulten el desarrollo de la función policial.

2. Aparato digestivo:

Úlcera gastroduodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio del tribunal médico, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

3. Aparato cardiovascular:

Hipertensión de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/hg en presión sistólica (varices)

4. Aparato respiratorio:

Asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), tuberculosis pulmonar activo y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

5. Sistema nervioso:

Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

6. Piel:

Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

7. Otros procesos patológicos:

Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunogras, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio del tribunal médico, limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

Ejecución:

Se ordenará «listo..., ya», y a esta señal, se deberá realizar el recorrido hasta completarlo en la forma que se indica en el gráfico, siguiendo las reglas descritas.

Reglas:

1. El recorrido debe realizarse de la forma indicada en el gráfico.
2. Se valorará el tiempo invertido en segundos y décimas de segundo, contando desde la voz de «ya», hasta que el opositor toca el suelo con uno o los dos pies, habiendo superado con la totalidad del cuerpo la última valla.

3. Se realizará **un intento**.

Únicamente podrá realizar un segundo intento el opositor que haya incurrido en nulo en el primero.

4. Superar el tiempo máximo establecido (10'6 o más para hombres y 11'7 o más para mujeres) supone la eliminación.

Intento nulo:

Será nulo todo intento en el que el opositor:

1. Modifique el recorrido señalado en el gráfico.
2. Derribe o se apoye en alguno de los elementos del circuito, o agarre voluntariamente cualquiera de los elementos.

Segundo ejercicio. Fuerza resistencia (Hombre)

Objetivo:

Medir la fuerza resistencia de los principales músculos dorsales, flexores de los brazos y la cintura escápulo-humeral.

Posición inicial:

Suspendido de la barra con las palmas al frente (agarre prono) y total extensión de brazos, cuerpo extendido y totalmente estático, perpendicular al plano del suelo.

La anchura del agarre será siempre ligeramente superior a la anchura de los hombros del opositor.

Podrá utilizar una base para poder llegar a dicha barra sin salto previo, siendo posteriormente apartada para no interferir en el desarrollo de la prueba.

Si el aspirante toca el suelo suspendido desde la barra, se permitirá cruzar las piernas para evitar cualquier contacto.

Ejecución:

Se ordenará el comienzo de la prueba, y el opositor deberá realizar el mayor número de dominadas posibles hasta completar el máximo, las repeticiones se contarán en voz alta, utilizando el mismo número que la anterior en caso de una repetición no válida, siguiendo las reglas descritas.

Reglas:

1. Cada dominada debe partir de la posición inicial descrita, con los brazos completamente extendidos.
2. El cuerpo debe permanecer totalmente extendido durante la ejecución del ejercicio.
3. No se permiten oscilaciones, balanceos ni movimientos de impulso con el cuerpo en ningún momento.
4. La cabeza permanecerá siempre en posición anatómica, no estando permitido extender la cabeza hacia atrás.
5. La barbilla debe superar claramente la barra.
6. Se deberá realizar una mínima pausa entre cada repetición para evitar el efecto del ciclo de estiramiento-acortamiento.
7. El opositor no podrá soltarse de la barra con ninguna de las manos durante la prueba, ni permanecer más de 5 segundos suspendido entre cada repetición.
8. No está permitido realizar la prueba descalzo, tampoco el uso de guantes, objetos o sustancias que faciliten el agarre.
9. Se dispone de **un intento** para superar la prueba.
10. No superar el mínimo de:
9 repeticiones o menos, supone la eliminación.

Intento nulo:

Será nula toda dominada que incumpla cualquiera de las reglas expuestas.

Segundo ejercicio. Fuerza Resistencia (Mujeres)

Objetivo:

Medir la fuerza resistencia de los principales músculos flexores de los brazos y la cintura escapulo-humeral.

Posición inicial:

Suspendida de la barra agarrándose con ambas manos, con palmas hacia atrás (agarre supino), brazos flexionados, barbilla por encima de la barra, cuerpo extendido perpendicular al plano del suelo y totalmente estática.

Ejecución:

Una vez en la posición inicial, se ordenará el comienzo de la prueba, y la opositora deberá mantenerse el mayor tiempo posible en la posición descrita.

Se da por finalizado el ejercicio en el momento que la barbilla se sitúe a la altura de la barra, por debajo o tenga contacto con ella.

Reglas:

1. El cuerpo debe permanecer totalmente extendido durante la ejecución del ejercicio. No se permite la flexión de cadera.
2. No se permiten oscilaciones ni balanceos del cuerpo en ningún momento.
3. La cabeza permanecerá siempre en posición anatómica, no estando permitido extender la cabeza hacia atrás.
4. La barbilla debe superar claramente la barra de manera visible.
5. La opositora no podrá soltarse de la barra con ninguna de las manos durante la prueba.
6. No superar el mínimo de 56 segundos o menos, supone la eliminación.
7. Se dispone de **un intento** para superar la prueba.

Intento nulo:

Será nula toda ejecución que incumpla cualquiera de las reglas expuestas.

Tercer ejercicio. Carrera 1000 metros (Hombres y Mujeres)

Objetivo:

Medir la resistencia orgánica de los opositores.

Posición inicial:

Los aspirantes se colocarán en posición alta en la pista en zona asignada y detrás de la línea de salida.

Voces de salida:

“A sus marcas” o “A sus puestos”, con salida alta “Listos” el aspirante se prepara “Fuera” representado por un grito de dicha palabra, con un sonido de pistola, o de un silbato.

Y a esta señal, los opositores iniciarán el recorrido hasta completar 1.000 m.

La medición será con cronometraje manual o automático.

Reglas:

1. La prueba se realizará en grupo, en una pista de Atletismo.
2. El tiempo invertido se medirá en minutos y segundos.
3. Es obligatorio el uso de calzado deportivo, no estando permitido el uso de zapatillas de clavos.
4. Si el opositor abandona la zona de carrera, será excluido. Igualmente, el opositor que realice cualquier conducta antideportiva durante la prueba quedará eliminado.
5. Superar el tiempo máximo establecido (3 min 26 s o más para hombres y 4 min 10 s o más para mujeres) supone la eliminación.
6. Se realizará **un solo intento**.

Intento nulo:

Será considerado nulo el intento que vulnere lo dispuesto en las reglas expuestas.

BAREMACIÓN DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

CALIFICACIONES HOMBRES

	CIRCUITO AGILIDAD	DOMINADAS FUERZA RESISTENCIA	CARRERA RESISTENCIA 1000 METROS
Calificación Obtenida	Resultados (tiempo)	Resultados (número)	Resultados (tiempo)
APTO	10'5 s	10	3 min 25 s

CALIFICACIONES MUJERES

	CIRCUITO AGILIDAD	FUERZA RESISTENCIA	CARRERA RESISTENCIA 1000 METROS
Calificación Obtenida	Resultados (tiempo)	Resultados (tiempo)	Resultados (tiempo)
APTO	11'6 s	57 s	4 min 9 s

MundoPolicia1.net